

11/06/2020

Fiscalía Local de Río Negro efectúa campaña para apoyar a hogar de adultos mayores

El Hogar de Adultos Mayores de Río Negro es el único en su tipo en esta comuna y desde que comenzó la pandemia del Covid-19, su situación se ha visto cada vez más complicada e incluso catalogada como de “extrema carencia”. Es en este contexto que la Fiscalía Local de Río Negro organizó una campaña de ayuda entre los operadores del sistema de justicia, logrando reunir ayuda consistente en pañales que fue entregada recientemente.



Según relata el Fiscal Jefe, Daniel Alvarado Tíquer, la directora del hogar “nos hizo saber que tenía una falta angustiante de pañales para adultos mayores, por lo que nos pusimos de acuerdo con el tribunal, los defensores de Río Negro y Fiscalía, para hacer una colecta a través de la abogada asistente Ana María Díaz, quien recibió los aportes del tribunal a través del Magistrado, de los defensores y de los funcionariados de la Fiscalía Local”. Con lo reunido se logró comprar un total de 56 paquetes de pañales para adultos, “lo que les aliviara esa necesidad por algunas semanas”.

La administradora de la Fiscalía, Ximena Turra, concurrió hace algunos días junto al funcionario Felipe Barrientos a entregar los pañales a la directora del hogar. “Seguiremos haciendo otras gestiones para apoyar a los abuelitos”, dijo el Fiscal Alvarado.

DIFUSIÓN

Vincularse con la comunidad en tiempos de cuarentenas y distancia social, puede parecer difícil, pero en la Fiscalía Local de Río Negro están manteniendo contacto con los vecinos de las 3 comunas de su territorio (Río Negro, Purranque y Puerto Octay) a través de la participación en entrevistas en radios locales.

En la interacción a través de los medios radiales, el Fiscal Daniel Alvarado ha aprovechado la oportunidad de presentarse ante la comunidad, así como también informando de lo que está haciendo la Fiscalía y el sistema de justicia penal durante este periodo y de llamar a la prevención y denuncia de delitos tales como estafas telefónicas, VIF, o infracción al artículo 318 del Código Penal.

“Estas actividades concluyeron en su primera con una entrevista en vivo con la radio “Acogida” 92.1, de Puerto Octay. Lo propio se había realizado el 01 de junio en entrevista con la radio “Purranque FM” 104.1, de Purranque y el 27 de mayo en entrevista con radio “Anahí” 96.1, de Río Negro, terminando así con la primera etapa tendiente a darle a conocer a las 3 comunas de la jurisdicción, lo que estamos haciendo como Fiscalía en tiempos de pandemia y llamar a prevenir los delitos”, informó el Fiscal Daniel Alvarado.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369